



**BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA**

# AVISO

## Nueva Familia de Billetes 2014

El Banco Central de la República Dominicana, en el ejercicio de las atribuciones que le confiere la Constitución de la República y la Ley Monetaria y Financiera 183-02, y en su calidad de único ente emisor de los billetes y monedas representativos de la moneda nacional, informa a las entidades financieras y al público general la emisión de la nueva familia de billetes 2014.

Esta nueva emisión incorpora en su diseño la Rosa de Bayahibe (Pereskia Quisqueyana Alain) en cumplimiento con la disposición contenida en la Ley No. 146-11, de fecha 12 de julio de 2011, que la designa como Flor Nacional de la República Dominicana. En su Artículo 4, esta ley instruye al Banco Central para que en las nuevas ediciones del Papel Moneda incluya la Rosa de Bayahibe, en sustitución de la Flor de Caoba, a partir del año 2014.

En ese sentido, el Banco Central informa que a partir del 1 de octubre de 2014, se pondrá a circular La Nueva Familia de Billetes de las denominaciones de RD\$2,000, RD\$1,000, RD\$500, RD\$200, RD\$100 y RD\$50, serie 2014, los cuales contendrán nuevos diseños y características de seguridad de fácil reconocimiento por parte del público.

Es importante señalar que estos nuevos billetes coexistirán con los billetes actuales de iguales denominaciones hasta que se complete su sustitución, por lo que los actuales billetes mantendrán su fuerza liberatoria para el pago de todas las obligaciones públicas o privadas.

El Banco Central llama a la población a prestar atención a la campaña informativa que se llevará a cabo en breve a través de los medios de comunicación para ofrecer detalles de las características de los nuevos billetes, incluyendo la página web institucional [www.bancentral.gov.do](http://www.bancentral.gov.do) y las cuentas de twitter, facebook y youtube BancoCentralRD.



*Por la estabilidad y el crecimiento*

**[www.bancentral.gov.do](http://www.bancentral.gov.do)**



BancoCentralRD